

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los nueve días de abril del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 a.m., en las oficinas ubicadas en La Lotización Inmaconsa, Calle los Cedros MZ 3 SL 56, se encuentran reunidos los siguientes socios de la Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.:**

- El Señor **CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO**, propietario de 180160 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 180160 votos.
- El Señor **CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES**, propietario de 180160 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 180160 votos.
- El Señor **CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO**, propietario de 180160 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 180160 votos.
- La Señorita **CARDENAS REINOSO MARIA JOSE**, propietario de 112600 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 112600 votos.
- La Señora **REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA**, propietario de 247720 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 247720 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Socios el Señor **CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO** y como **Secretaria Ad-Hoc** La Señorita **CARDENAS REINOSO MARIA JOSE**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2.018
- Conocer y Resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2.018
- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio económico 2.018
- Conocer y resolver sobre el juego completo de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018

- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los socios respecto al ejercicio económico 2.018
- Designar al comisario para el periodo 2.019

Los socios aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación:

Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2.018

La señora YOLANDA INDELIRA REINOS CUYO, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2.018. El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2.018.-

La Señora Elena Torres, Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2.018.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta

Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del 2.018.-

La señora YOLANDA INDELIRA REINOS CUYO, Gerente General de la Compañía, da a conocer el informe de Auditoría emitido por la firma auditora **Integralaudit Cia. Ltda.** Correspondiente al periodo 2.018

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Cuarto Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018.-

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Quinto Punto.- Conocer acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los socios respecto al económico 2.017.-

El Presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018, los resultados de los mismos generan una utilidad.

De la misma manera se propone que la utilidad generada en este periodo no sea repartida entre los socios, y se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas para contribuir con el fortalecimiento del patrimonio.

Tras cortas deliberaciones los miembros de la Junta resuelven aprobar por unanimidad la moción antedicha.

Sexto Punto.- Designar al comisario para el período 2.019.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el período 2.018 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**

Siendo las 12h30 p.m., se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 13h00 p.m., procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía. Firman en unidad de acto:



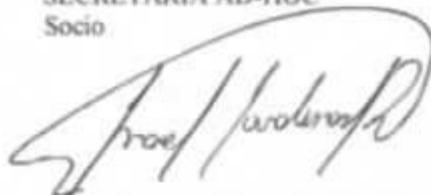
CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO
PRESIDENTE AD-HOC
Socio



CARDENAS REINOSO MARIA JOSE
SECRETARIA AD-HOC
Socio



CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES
Socio



CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO
Socio



REINOSO CUYO-YOLANDA INDELIRA

GERENTE GENERAL
Socio

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve.